

Diez y tres de Mayo



SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEN
DISANOS DE MIL Y TRESCIENTOS
Y OCHENTA Y OCHO

Petition del Padre Fray Joseph de Aguirre Procurador del Colegio de la Compañia de Jesus desta Ciudad en que pide de la cosecha de seda de su colegio del año de ochentos y tres y el presente remite a la Villa de Madrid donde hallare Venta Duzientas libras de Joyante y replica se le conceda franquiza de los derechos de Alcaualas ciento y de el ympuesto de questa Ciudad Osa = Ha Ciudad ha oviendola O ydo se la Conzedido =

Jarquosa

Entre el Senor Don Diego Urdemara Versidor =

Lorenzo Perez
Comedias =

Memorial de Lorenzo Perez en que pide que con el Senor Don Fran. du dela a Justo Odra cada dia de lo que se representase la Compañia que se cria en esta Ciudad por el quarto y el arrendam^{to} de setenta y tres reales, suponiendose que las Entradas auian de dar des^{de} paradia satisfacion y por que las Entradas auian muy cortas y se lea el guido mucha perdida replica a la Ciudad se haga lo que cada que le pareciere Justo = Ha Ciudad ha oviendolo O ydo acuerdo que para resolver se ire para el primer Ayuntamiento y quedaron citados Los Cavalleros Versidores presentes y para los ausentes se hizo notorio a los porteros de sala =

Puertos de vino

Hizo relacion de los Cavalleros Versidores nombrados para los puertos del Rio en Ocañones de Escudias y como el Senor Don Juan de las Uno de ellos suplico a la Ciudad le diese por escambo tres consideracion del largo tiempo que se demora = Ha Ciudad ha oviendolo O ydo lo vdo por escambo y nombro en su lugar a Senor Don Leonardo guez peralvarez Versidor que esta capiente =

Escudias de Ocañones